

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE DIÁLOGO INTERCULTURAL CON LA COMUNIDAD  
CAMPESINA ORIGINARIA DE POMACOCCHA EN EL MARCO DEL PROCESO DE  
CONSULTA PREVIA DEL PROYECTO NUEVA CARRETERA CENTRAL**

Fechas: 27 y 28 de mayo de 2025

Lugar: Centro Recreacional El Aro (Chosica, Lima)

Siendo las 9:30 am del 27 de mayo de 2025, se inició la primera sesión de diálogo intercultural del proceso de consulta previa en el marco del proyecto Nueva Carretera Central (NCC), con los representantes acreditados de la comunidad campesina originaria de Pomacocha, ubicada en la provincia de Yauli, región de Junín.

**I. PARTICIPANTES**

En el desarrollo de la reunión de diálogo intercultural se contó con la asistencia de los representantes acreditados de la comunidad campesina originaria de Pomacocha.

Por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), se contó con la participación de la Oficina de Diálogo y Gestión Social (ODGS), órgano competente para la evaluación e implementación de procesos de consulta previa del sector; y de la Dirección de Gestión de Proyectos (DGP) del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (PVN). Adicionalmente, se contó con la participación de representantes de la Dirección de Consulta Previa (DCP) del Ministerio de Cultura (MINCUL).

Se adjunta en calidad de anexo a la presente Acta, la lista de asistencia.

**II. SOBRE EL DESARROLLO DE LA PRIMERA SESIÓN DE DIÁLOGO INTERCULTURAL**

De acuerdo a lo consensuado en el Plan de Consulta con la comunidad campesina originaria de Pomacocha, la reunión de diálogo intercultural fue programada para los días 06 y 07 de mayo de 2025, en Chosica. No obstante, luego de las coordinaciones realizadas con los representantes de la comunidad, y en el marco del principio de flexibilidad, esta fecha fue reprogramada para los días 27 y 28 de mayo de 2025.

En la matriz, que forma parte integrante de la presente Acta de Consulta, y se adjunta en calidad de anexo, se han sistematizado los pedidos que han sido formulados por la comunidad, las respuestas, acuerdos y/o compromisos, que han resultado de la primera sesión de diálogo intercultural.

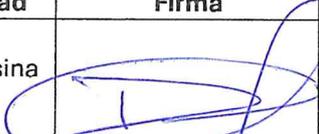
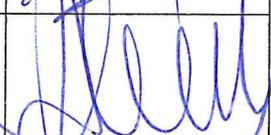
Por último, se precisa que, como parte del desarrollo de la primera sesión de diálogo, se han abordado nueve de los catorce pedidos; por lo cual, se acordó convocar a una segunda sesión de diálogo intercultural con los diez representantes acreditados de la comunidad campesina de Pomacocha para el día 21 de junio de 2025, a las 09:00 am en la comunidad de Pomacocha, para abordar exclusivamente los cinco

pedidos restantes de su acta de evaluación interna, los cuales son detallados a continuación:

- 1) Asfaltado de doble vía desde el intercambiador hacia la población empalmando a las zonas turísticas (Pedido 4 Acta de Ev. Interna)
- 2) Internet de alta velocidad en la población de C.C. Pomacocha. (Pedido 12 Acta de Ev. Interna)
- 3) Implementación tecnológica a las I.E de Pomacocha. (Pedido 14 Acta de Ev. Interna)
- 4) Convenio para estudios y/o becas a comuneros, hijos y nietos. (Pedido 5 Acta de Ev. Interna)
- 5) Propuesta de infraestructura de obras en general (hospedaje, policlínico, grifo de combustible, reservorio de agua, textilería) (Pedido 11 Acta de Ev. Interna)

Siendo las <sup>12:30 pm.</sup> xx:xx horas, del día 28 de mayo de 2025, se dio por concluida la primera sesión de diálogo intercultural del proceso de consulta previa del proyecto Nueva Carretera Central.

En señal de conformidad de los acuerdos y compromisos arribados, resultado de la primera sesión de diálogo intercultural, suscriben la presente acta los representantes de la comunidad campesina originaria de Pomacocha y también de la entidad promotora:

Representante	DNI	Entidad/Comunidad	Firma
David Poma Caso	45552235	Comunidad campesina Pomacocha	
José Oscar Baldarrago Soto	80159429	Asesor Legal de la Dirección de Gestión de Proyectos – PROVIAS NACIONAL	
Álvaro Edwin Orosco Chávez	29610739	Oficina de Diálogo y Gestión Social - ODGS	

### III. ANEXOS

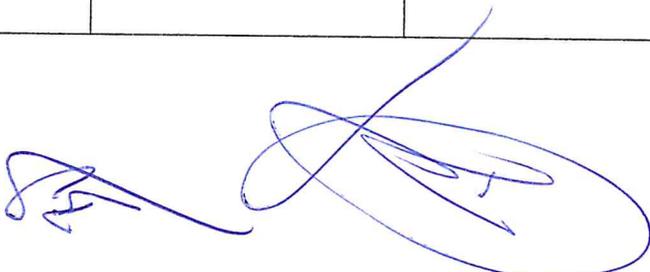
- Anexo 1: Lista de asistencia
- Anexo 2: Matriz de la reunión de diálogo intercultural con la comunidad campesina originaria de Pomacocha





**MATRIZ DE LA PRIMERA SESIÓN DE DIÁLOGO INTERCULTURAL CON LA COMUNIDAD CAMPESINA ORIGINARIA DE POMACOCHA**

N°	Tema	Pedido	Respuesta	Acuerdo	Compromiso
1	Proyecto	Las empresas que designe MTC recopilen profesionales capacitados (Pedido 2 Acta de Ev. Interna)	El Proyecto de la Nueva Carretera Central, está siendo ejecutado en marco del Contrato de Estado a Estado de Perú-Francia, en la cual, los contratistas ejecutores de la obra serán seleccionados en marco de una Licitación Internacional, utilizándose los Contratos Internaciones de Construcción FIDIC.	<b>ACUERDO N° 1:</b>	
2	Proyecto	Los trabajos sean realizados por ecosempo y la comunidad campesina de Pomacocha (Pedido 3 Acta de Ev. Interna)	Las empresas contratistas seleccionados para la ejecución de las obras, serán a través de PMO VIAS en su calidad de Asistencia Técnica de Provias Nacional, en la cual, de acuerdo a los Pliegos de Licitación Internacional, se consideran el personal profesional y/o servicios con el perfil requerido para la obra (Residente de Obra, Especialistas e Ingenieros).	El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de la Dirección de Gestión de Proyectos, en un plazo de 15 días hábiles, luego de haberse otorgado la Buena Pro al Contratista ganador de la ejecución de obra en el sector de la Comunidad de Pomacocha, remitirá a la citada comunidad la documentación de contratación laboral de mano de obra calificada y no calificada (perfiles profesionales), equipos, bienes y servicios, y el contrato de la empresa, con fines de priorizar el acceso a puestos laborales como parte de los beneficios para la Comunidad.	
3	Proyecto	Capacitación y oportunidad laboral para operadores de línea liviana, blanca y amarilla. (Pedido 6 Acta de Ev. Interna)	Durante la ejecución de la obra, los Contratistas ejecutores de Obra, contemplan dentro de sus obligaciones contractuales, la capacitación e inducción de sus trabajadores en general, con fines laborales, que van a permitir minimizar los riesgos de accidentes en obra.	<b>ACUERDO N° 2:</b>  Adicionalmente, la DGP de PVN gestionará una reunión para la presentación de la empresa contratista, ante la comunidad campesina de Pomacocha, en la cual también se contará con la participación de PMO. Esta reunión se llevará a cabo en un plazo máximo de 60 días calendario del inicio del plazo de ejecución de obra.  <b>ACUERDO N° 3:</b>	

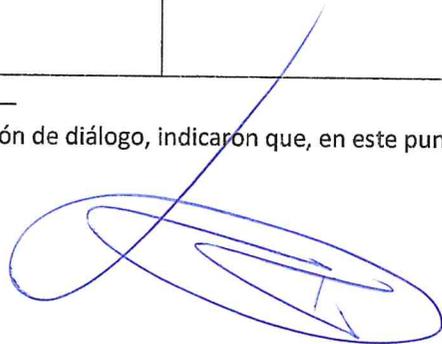
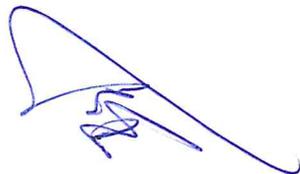


				<p>En un plazo máximo de 30 días calendario de aprobado el Instrumento de Gestión Ambiental, la DGP de PVN remitirá, por escrito, la información correspondiente al subprograma de contratación de mano de obra local y subprograma de adquisición de bienes y servicios a la comunidad campesina de Pomacocha.</p> <p>La DGP, para su cumplimiento del Estudio de Impacto Ambiental (EIA-d), especialmente al capítulo relacionado a la contratación de mano de obra local, así como para la adquisición de bienes y servicios; hará un seguimiento de acuerdo al cronograma establecido en el EIA-d.</p>	
4	Proyecto	Descuentos en los peajes para la población y C.C. Pomacocha (Pedido 7 Acta de Ev. Interna)	El Estudio Definitivo de Ingeniería aún está en desarrollo y aún no se ha definido el número y ubicación de los peajes.	<b>ACUERDO N° 4:</b> El MTC, a través de la DGP de PVN, procederá a informar a la comunidad campesina de Pomacocha, el número y ubicación de los peajes de la NCC. Esta información se brindará, en un plazo máximo de 60 días calendario, una vez esté aprobado el Estudio de Ingeniería (EDI), cuya fecha estimada de aprobación es Julio 2026.	<b>COMPROMISO N° 1:</b> En caso que en el EDI se determine que habrá un peaje en la comunidad campesina de Pomacocha, la DGP de PVN, se compromete a gestionar una reunión, en un plazo de 30 días calendario de comunicado los resultados del EDI, entre los representantes de la Dirección de Gestión Vial de PVN, para evaluar si, dentro del marco normativo aplicable (Decreto Supremo N° 015-2020-MTC y sus modificatorias), se puede atender el requerimiento sobre el descuento en el peaje solicitado por la comunidad.



5	Ambiental	Disposición de residuos <sup>1</sup> (Pedido 8 Acta de Ev. Interna)	<p>En el proyecto Nueva Carretera Central, se contemplan áreas auxiliares, entre ellas, el Depósito de Material Excedente (DME). Su ubicación, tendrá en cuenta criterios técnicos y ambientales, los cuales vienen siendo considerados por el EDI y EIA-d.</p> <p>Dentro del Estudio de Impacto Ambiental detallado, se tiene previsto el programa de manejo de áreas auxiliares, donde se desarrollarán medidas para prevenir, mitigar o corregir los impactos generados por la implementación, uso y cierre de estas áreas. Por otro lado, dentro de las medidas de cierre de obra, se desarrollarán acciones de restauración de las áreas, accesos a dichas áreas y revegetación de zonas afectadas con especies de la zona. Asimismo, dentro de la Estrategia de Manejo Ambiental del EIA-d, se contempla el Plan de Manejo de Residuos Sólidos en el marco de la normativa ambiental vigente.</p> <p>Es importante señalar que el tema de la identificación de los impactos ambientales, así como las estrategias de manejo ambiental, tienen su espacio a través de los mecanismos de participación ciudadana correspondientes a la etapa de evaluación del EIA en el marco del Plan de Participación Ciudadana.</p>	<p><b>ACUERDO N° 5:</b></p> <p>El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de la Dirección de Gestión de Proyectos de PROVIAS NACIONAL generará una reunión con la comunidad campesina de Pomacocha, participante del proceso de consulta previa del proyecto NCC, para brindar información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La ubicación de áreas auxiliares. Esta reunión se llevará a cabo en un plazo máximo de seis meses, luego de aprobarse el EDI.</li><li>- Medidas detalladas en la Estrategia de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d), referente al Manejo de áreas auxiliares (DME) y medidas para su cierre, revegetación, así como el Plan de Manejo de Residuos Sólidos. Esta reunión se llevará a cabo en un plazo máximo de seis meses, luego de aprobarse el Instrumento de Gestión Ambiental.</li></ul> <p><b>ACUERDO N° 6:</b></p> <p>La DGP, para su seguimiento y cumplimiento del Estudio de Impacto Ambiental (EIA-d), especialmente al capítulo relacionado al Manejo de áreas auxiliares (DME) y medidas para su cierre revegetación, así como el Plan de Manejo de Residuos Sólidos; lo llevará a cabo de acuerdo al cronograma establecido en el EIA-d.</p>	
---	-----------	--	---	--	--

<sup>1</sup> Durante el desarrollo de la reunión de diálogo, indicaron que, en este punto, también se debía incluir la Disposición de Material Excedente y residuos sólidos.

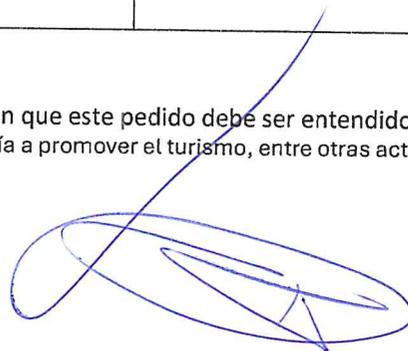




6	Proyecto	Intercambiador para la población de Pomacocha para promover el turismo <sup>2</sup> . (Pedido 1 Acta de Ev. Interna)	En el Proyecto de la Nueva Carretera Central, se ha considerado por consideraciones normativas y de tráfico, nueve (09) Intercambiadores, los cuales, tienen como objetivo la conectividad de los diversos pueblos que atraviesa la Autopista de cuatro carriles, y asimismo promover el turismo durante su vida útil. En el Proyecto, se ha considerado en la zona de influencia de Yauli los Intercambiadores N°06 (Yuracmayo) 07, 08 y 09. En ese sentido en la Comunidad de Pomacocha no se ha considerado un Intercambiador. El intercambiador más cercano es el N° 07 (Yauli) a 7 kms de Pomacocha.		<b>COMPROMISO N° 2:</b>  La DGP de PVN, remitirá a PMO Vías el requerimiento formulado por la comunidad campesina de Pomacocha (Intercambiador para la población de Pomacocha para promover el turismo <sup>3</sup> ), y sobre los criterios técnicos considerados para la ubicación del intercambiador N° 7. Este pedido, será enviado en un plazo máximo de 30 días calendario de suscrita el Acta de Consulta y el cargo será trasladado a la comunidad de Pomacocha en un plazo de dos días hábiles. La respuesta de PMO Vías, será remitida a la comunidad campesina de Pomacocha en un plazo máximo de 30 días calendario de recibida.  La comunidad campesina de Pomacocha, con la información recibida sobre la ubicación del intercambiador N° 7, solicitará una reunión a PMO, para que se informe de estos criterios, con participación de la DGP de PVN. En esta reunión los miembros de la comunidad campesina de Pomacocha, pondrán en conocimiento de PMO sus
---	----------	--	---	--	--

<sup>2</sup> En la sesión de diálogo manifestaron que este pedido debe ser entendido como "el Intercambiador N° 7 sea ubicado en la jurisdicción de la comunidad de Pomacocha y localidades conexas, el cual conllevaría a promover el turismo, entre otras actividades para el desarrollo de la economía local; asimismo, geográficamente es más beneficioso"

<sup>3</sup> Tener en cuenta pie de página 2.



					planteamientos respecto al intercambiador N° 7.
7	Predial	Exigir la contraprestación por la expropiación (pastos, arborización) (Pedido 10 Acta de Ev. Interna)	<p>Respecto a lo predial, las plantaciones (pastos) temporales o permanentes dentro del derecho de vía de la NCC, en base al metro cuadrado del terreno y sus mejoras (<b>plantaciones, cultivos y obras complementarias</b>) corresponde a ser pagadas de acuerdo a la tasación que determine el perito, de acuerdo al valor comercial, que fijará el perito (tasador) conforme al Reglamento Nacional de Tasaciones.</p> <p>Respecto a lo ambiental, los estudios del Proyecto han optimizado el trazo a través de la jerarquía de mitigación de impactos para que la afectación sea mínima. Si el proyecto tiene afectación que no se pueda evitar ni reducir, se implementará el Plan de Compensación Ambiental contemplado dentro del Estudio de Impacto Ambiental detallado, como un compromiso del titular del proyecto, que tendrá la responsabilidad de la recuperación del ecosistema. Para esto es necesario la identificación y el análisis de los impactos que se prevé en el instrumento de gestión ambiental, que actualmente se encuentra en proceso.</p> <p>Es importante señalar que el tema de la identificación de los impactos ambientales, así como las estrategias de manejo ambiental, tienen su espacio a través de los mecanismos de participación ciudadana correspondientes a la etapa de evaluación del EIA en el marco del Plan de Participación Ciudadana.</p>	<p><b>ACUERDO N° 7:</b></p> <p>La DGP de PVN, en un plazo máximo de 30 días calendario contados a partir del 01 de junio de 2025, gestionará una reunión con PMO con el objetivo de que brinden información respecto al procedimiento de adquisición de predios. Esta reunión se llevará a cabo en la comunidad campesina de Pomacocha, con la participación de PMO y la DGP de PVN. La fecha para realizar la reunión será previamente coordinada con los representantes de la comunidad campesina de Pomacocha.</p>	

8	<b>Predial</b>	Las tierras afectadas sean arrendadas mas no vendidas. (Pedido 13 Acta de Ev. Interna)	Conforme a lo regulado por el Decreto legislativo N° 1192 y a la naturaleza del proyecto, las áreas que son afectadas por el derecho de vía deben ser transferidas en propiedad, y se utilizan para la construcción, conservación, obras complementarias, protección de la vía y zonas de seguridad. Por lo que no se permite el desarrollo de ninguna actividad que ponga en riesgo a los usuarios en dichas áreas. Por estas razones, procede la compra venta más no un alquiler.		
9	<b>No relacionado a la medida</b>	MTC nos acceda el permiso para el tránsito interprovincial (Pedido 9 Acta de Ev. Interna)			<b>COMPROMISO N° 3:</b>  El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de la Oficina de Diálogo y Gestión Social, coordinará una reunión entre la Dirección General de Autorizaciones en Transportes y la Comunidad Campesina Pomacocha para que puedan brindar información y detalles sobre el procedimiento para contar con los permisos de transporte de pasajeros interprovincial, nacional, mercancías y carga. Esta reunión será gestionada en un plazo máximo de 60 días, a partir del 01 de junio de 2025.  La ODGS se compromete a realizar el seguimiento del trámite iniciado por la comunidad campesina de Pomacocha para la obtención de los permisos.



TEMA: Sesión de diálogo intercultural - Proceso de consulta previa del proyecto NCC

FECHA: 27/05/2025

LUGAR DE REUNION: Chosica

DEPARTAMENTO: Lima

PROVINCIA: Lima

DISTRITO: Lurigancho - Chosica

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	COMUNIDAD	CARGO	E-MAIL	CELULAR	FIRMA
1	Poma Coso Walter David	45552235	Pomacocha	PRESIDENTE	dpomacoso@gmail	972220466	
2	Manin Rosales Ricardo	41354292	Pomacocha	FISCAL	richi.23mr@hotmail.com	999336668	
3	ROJAS ARMAS DAVID	42431144	Pomacocha	VEEDOR C.D	David-Rojas@gmail	916026838	
4	Cardenas Solazgaro Luis	45303004	Pomacocha	Vicpresidente		989223876	
5	Melhae Chinos Mirha	71134383	Pomacocha	Vocal	leandroch@gmail	982191869	
6	CHIRINOS ARROYO CARLOS M.	10874579	POMACOCHA	COMUNERO	carloschirinosarroyo@gmail.com	910532633	
7	Perez Rojas Alejandrina	42914420	Pomacocha	secretario		946738394	
8	CHIRINOS VILALVA MARINO M.	21281249	Pomacocha	COMUNERO	chirino@chirino.com	98775515	
9							
10							
11							



TEMA: Sesión de diálogo intercultural - Proceso de consulta previa del proyecto NCC

FECHA: 28/05/2025

LUGAR DE REUNION: Chosica

DEPARTAMENTO: Lima

PROVINCIA: Lima

DISTRITO: Lurigancho - Chosica

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	COMUNIDAD	CARGO	E-MAIL	CELULAR	FIRMA
1	MARIN GONZALEZ Jhonny R.	40733977	POMACOCHA	COMUNERO PROYECTOS	jsmarin.g@hotmail.com	954124340	
2	MARIN RODRIGUEZ RICARDO	21354292	POMACOCHA	FISCAL	ricard_23mr@hotmail.com	999336662	
3	CHIRINOS ARROYO CARLOS H.	10814559	POMACOCHA	COMUNERO	carloschirinosarroyo@gmail.com	910532633	
4	CHIRINOS VILLANO MARINO	21281243	POMACOCHA	COMUNERO	-	-	
5	Cardenas Solazano Luis	45303004	Pomacocha	VicePresidente		989223876	
6	Michae Chinas Mirha Leandra	71139333	Pomacocha	Vocal - Pomacocha	leandrachinas@gmail.com	982101867	
7	ROJAS ARMAS DAVID	42431144	Pomacocha	VEEDOR - C.D.	david.fran.rojas@gmail.com	916026857	
8	Perez Rojas Alejandrina	42914420	Pomacocha	secretaria	alejandrina.dionicio.perez.rojas@gmail.com	946738399	
9	Poma Caso Walter David	45552235	Pomacocha	PRESIDENTE	dpomacaso@gmail.com	972220416	
10							
11							